

EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

MARRUECOS

El Estatuto de Tánger

El diario francés de Casablanca «Le Petit Parisien» publica un interesante artículo respecto a la cuestión de Tánger.

Relata diversos casos que comprueban la nulidad del régimen actual, toda vez que tanto los impuestos como las leyes carecen de universalidad, puesto que deja a los súbditos italianos y americanos en libertad de gozar de toda clase de beneficios sin participar de las cargas que todos los ciudadanos de las naciones adheridas deben soportar.

A continuación añade lo siguiente: «Se comprenderá que tal situación no es la más propicia para agradar a quienes se hallan sujetos a las imposiciones y reglamentos a los cuales otros escapan tan fácilmente. Como consecuencia de este estado de cosas es natural que hayan surgido entre diversos sectores tangerinos la idea de una revisión del Estatuto, admitiéndose hasta la posibilidad de que como medio más sencillo se conceda a España la jurisdicción sobre Tánger. De todos modos, cualquier solución sería preferible al régimen actual, si éste no mejora o no se hace más completo, estableciendo la igualdad entre los habitantes de una misma ciudad. Esta es la opinión que gana cada día más adeptos en Tánger y en ella deben inspirarse los Gobiernos interesados para proceder en consecuencia.»

Este artículo ha causado en Tánger excelente impresión por demostrar que, incluso los elementos franceses, comprenden la necesidad de dar a Tánger otra solución bien distinta de la actual, puesto que con ella han podido comprobar que no es posible que pueda Tánger subsistir, porque significaría la total ruina económica de esta ciudad.

Noticias de Tetuán

TETUAN.—Ha regresado de Tánger el director de Hacienda del Protectorado, D. Luciano Valverde, quien ha permanecido allí una temporada en el arreglo de la cuestión aduanera en el «hinterland» tangerino.

Mañana se verificará Consejo de guerra contra el soldado Antonio Ferrer Abad, acusado de estafa y desertión.

Presidirá el teniente coronel de Cazadores D. Eduardo Sáenz Burruaga.

Al hacer un viaje cerca de Lauicien un camión, que procedía de Regaña, con varias clases instructoras de reclutas, fué despedido el sargento del Serrallo Gregorio Durán Pérez, el cual falleció poco después en la enfermería.

Hoy se verificó el entierro, presidiendo sus jefes.

El general Castro Girona a Melilla

Esta tarde llegó en automóvil, procedente de Tetuán, el comandante general de Melilla, señor Castro Girona, acompañado de su ayudante, comandante Mantilla, después de celebrar extensas conferencias con el alto comisario.

Cenó con el general Berenguer en esta Comandancia general, y poco después embarcó en el cañonero «Cánovas del Castillo», con rumbo a Melilla, a donde llegará al amanecer.

Bastante mejorado de las heridas, salió hoy a pasear el coronel del Tercio, señor Millán Astray, recibiendo muchas felicitaciones.

Tropas a Melilla, Ceuta y Larache

BARCELONA.—Mañana, a las once y media, zarpará con rumbo a Melilla el vapor «Escalano», conduciendo tropas destinadas al Ejército de operaciones.

A la misma hora saldrá el «Castelló», con destino a Ceuta y Larache, y a las tres de la tarde lo hará el «Jaime I», también con tropas.

Notas militares

Inspección de Artillería

BILBAO.—El comandante general de Artillería, acompañado de sus ayudantes, visitó la fábrica de armas de Guernica, inspeccionando la fabricación de bombas, trasladándose después a Galdeano, donde visitó la fábrica de dinamita.

Mañana saldrá para Eibar y Plasencia, para continuar la visita de las fábricas.

Los nuevos reclutas

ALMERIA.—De madrugada llegaron 16 reclutas de la Caja de Játiva, para incorporarse al batallón de la Corona. También salieron 261, con destino a los Cuerpos de la Península.

El marqués de Cavalcanti

PALMA DE MALLORCA.—El capitán general dimisionario, marqués de Cavalcanti, reunió en Capitanía general a todos los jefes y oficiales de la guarnición con objeto de despedirse de ellos.

Cavalcanti agradeció la cooperación que le han prestado en beneficio de la Patria, del Ejército y del Rey.

Esta noche embarcó el laureado general en el vapor «Mallorca» con dirección a Barcelona, tributándosele una cariñosa despedida. A los muelles acudieron todas las autoridades, comisiones y numerosos amigos.

Jura de un teniente fiscal

Ayer se constituyó la Sala de Justicia del Consejo Superior de Guerra y Marina, integrada por el almirante Pintado, como presidente, y los consejeros Viné, García Roure, Trápaga, Alcocer, González Maroto y Sastre. Inmediatamente juró el cargo con la fórmula de ritual el nuevo segundo teniente fiscal militar, capitán de navío D. Sebastián Moyal de Ceres.

Las Compañías de Mar de Larache

Nos dice el telégrafo que el furioso temporal que reina en las costas africanas es imponente en Larache, estando cerrado el puerto y, por tanto, incomunicada aquella parte de nuestra zona de Protectorado con la Península por vía marítima.

La barra, esa dichosa barra, que es el terror de quien ha desembarcado una sola vez en Larache, nos da a conocer la meritoria labor que esos humildes soldados-marinos, que, en constante lucha con ese mar embravecido, con la firmeza y tenacidad propias de la raza, laboran por la Patria, exponiendo sus vidas por salvar las de sus hermanos.

Recientemente está la labor desarrollada en el embarque de los licenciados de nuestro Ejército de África; luchando con las inclemencias del tiempo y la trágica barra, que puso en peligro a uno de los remolcadores que patroneaban estos valientes, en el cual logró causar una baja y confusión a unos cuantos, no pudo impedir que llevarán a cabo su penoso servicio, conduciendo a los licenciados a bordo del barco que había de reintegrarlos a sus hogares, ocupando en el corazón de aquellos valientes soldados, que habían prestado a la Patria grandes servicios, un lugar que nunca olvidarán. La pericia de estas tropas es grandísima, y a servicios como el consignado nos tienen acostumbrados, no dando importancia a sus actos, y sin más estímulo que la satisfacción del deber cumplido.

No dudamos que el Gobierno, que cuenta en su seno con generales que conocen los servicios que prestan estas unidades, su disciplina y abnegación, han de recomendar con largueza a estos valientes, dando a la nación un ejemplo de verdadera justicia.

X. X. X.

Del Consejo Supremo

Causa contra un askari

Ayer se vió la causa seguida contra el askari Busno-Ben-Adelkader, por insulto a superior y homicidio.

Los hechos ocurrieron en el año 24, y ellos fueron que el askari procesado una noche, en el campamento, dió muerte a un cabo indígena y a otro askari, sin que hubiese mediado discusión previa.

El Consejo de guerra ordinario condenó al procesado a la pena de reclusión militar perpetua, por el doble delito de insulto a superior con muerte y homicidio.

Por la importancia de la pena, la causa vino al Supremo.

Ayer el fiscal ha apreciado dos delitos: uno de insulto a superior y el otro de homicidio; pero ha estimado que puede compensarse con la atenuante de conducta anterior irreprochable, aplicable con la amplitud que concede a los Tribunales militares el artículo 173 del Código de Justicia militar.

Así, pues, pidió para el procesado: por el primer delito, la pena de reclusión militar perpetua, y por el segundo, la de catorce años, ocho meses y un día de cadena temporal, mas la indemnización de 3.000 pesetas a los herederos de las víctimas.

El defensor, capitán Sr. Gutiérrez Maturana, solicitó la atenuación de la pena por suponer el hecho cometido en un momento de perturbación.

ESTE NUMERO HA SIDO REVISADO POR LA CENSURA

SE PREPARA EL RECIBIMIENTO

El regreso de los aviadores

A esperar a los aviadores

BARCELONA.—Para asistir al recibimiento de los aviadores españoles en el puerto de Palos saldrán mañana, a las diez próximamente, cuatro hidroaviones de la Aeronáutica Naval, ocupados por los oficiales pilotos D. Francisco Andradé, D. Joaquín Envoli, D. Ramón de Carranza y D. Guillermo Llera. Hoy intentaron ya emprender el vuelo; pero hubieron de desistir, en vista del mal tiempo reinante. El viaje, como decimos, quedó aplazado para mañana, a primera hora.

Desde Barcelona se dirigirán a los Alcázares, y desde allí reanudarán el vuelo para Palos, con probable escala en Málaga.

En las Palmas

LAS PALMAS.—Ayer fondeó en el puerto el buque «Plus de Lezo» con objeto de esperar al «Buenos Aires» y escoltarlo a Palos.

Sigue trabajándose febrilmente en los preparativos del recibimiento a los aviadores y marinos argentinos.

Al llegar al puerto se soltarán 5.000 palomas, y en la plaza de Santa Ana se efectuará otra suelta.

Del interior de la isla llegarán el sábado varios camiones conduciendo enormes cantidad de palomas y flores.

El alojamiento de los diplomáticos

El Gobierno se dirigió ayer a los representantes diplomáticos de Portugal e Iberoamérica acreditados en Madrid, poniendo a su disposición en Palos de Moguer el barco «Jaime I» para que se alojen en él y hagan la travesía a Sevilla.

Invitación a Coutinho

El Gobierno de España ha invitado al almirante portugués Gago Coutinho, que intentó, como se sabe, la travesía del Atlántico en el año 22, para que asista en Palos de Moguer a la recepción de los tripulantes del «Plus Ultra».

Homenajes en el extranjero

Según han manifestado en el ministerio de Estado, el encargado de Negocios de España en Buenos Aires ha enviado al ministro, remitiéndola éste a la Secretaría particular de S. M. el Rey, una medalla de oro preciosamente cincelada que, en conmemoración de la visita del «Plus Ultra», regala el gobernador de la capital argentina a nuestro Sobetano.

Esta medalla es idéntica a la entregada por dicha autoridad a nuestros aviadores.

La Legación de España en el Brasil participa que la iniciativa del Aero Club brasileño para perpetuar el vuelo del «Plus Ultra» le fué comunicada en el siguiente telegrama, firmado por los señores Luis Ferreira y Alfredo Fito:

«Tenemos la satisfacción de comunicarle que acabamos de ser recibidos por el prefecto del distrito Federal, quien nos ha concedido autorización para dar el nombre de Ramón Franco a una nueva extensión pintoresca de la avenida que en breve será inaugurada.»

La suscripción nacional

La suscripción nacional para los tripulantes del «Plus Ultra», alcanza hoy, según la lista que publica «A B C» a la cifra de 730.799 pesetas.

Información política

Los trabajos del Consejo de Economía

Ayer terminó sus tareas la sección de Aranceles del Consejo de Economía, despatchando las mociones que requieren su informe.

Hoy se reunirá el pleno de la sección de Defensa de la Producción del Consejo de la Economía Nacional para tratar de las compensaciones a la exportación.

Mañana se reunirá la sección de Tratados.

El censo electoral

La «Gaceta» publicó ayer una Real orden disponiendo:

Primero. Que se aplace la rectificación del censo electoral, que había de llevarse a cabo en 1.º del actual.

Segundo. Que se ordene a las Dipu-

taciones provinciales que aun no han terminado la impresión de las listas definitivas de electores lo verifiquen dentro del plazo de un mes, sin excusa ni pretexto.

Tercero. Que, una vez impresa la totalidad de las listas electorales, se dicten las disposiciones necesarias para fijar las fechas y plazos en que hayan de realizarse todas las operaciones que integran la rectificación del censo electoral.

La Sociedad de las Naciones

El día 18 de mayo se celebrará la Conferencia del desarme, a la que asistirá como ya se había dicho, en representación de España, el Sr. Cobián.

Simultáneamente se celebrarán las sesiones de la Comisión permanente naval y aérea, a la que, con carácter fijo, asiste el marqués de Magaz.

El Sr. Palacios ha sido designado por el ministro de Estado para que asista a las Conferencias que se celebrarán en Berna, convocadas por la Sociedad de Naciones, para introducir determinadas modificaciones en el funcionamiento de este organismo.

La Deuda pública de España

Anunciada ya para el día 8 de abril una nueva emisión de Obligaciones del Tesoro por valor de 400 millones de pesetas, la situación global de nuestra Deuda pública será la siguiente en pesetas:

Vencimiento.	Capital.
Deuda del Tesoro:	
4 febrero 1927.	1.095.406.500
15 abril 1928.	700.000.000
4 noviembre 1928.	1.275.000.000
1 enero 1929.	1.255.093.000
5 junio 1930.	500.000.000
8 abril 1931.	400.000.000
Suma.	5.225.499.500
Deuda consolidada:	
Valor nominal.	11.797.504.290
Total.	17.023.003.790

DOS ACCIDENTES

Aviación militar extranjera

PARIS.—Esta mañana se elevó en el aerodromo de «Le Bourget» un aparato militar que piloteaba el cabo-aviador Gibbon, realizando diferentes ejercicios.

Cuando el avión volaba sobre «La Courneuve», cerca del aerodromo, y sin que hasta ahora hayan podido precisarse las causas, cayó violentamente a tierra. Inmediatamente se acudió en socorro del infortunado aviador, pero éste era ya cadáver.

El cabo Gibbon era hijo del general del mismo apellido.

LONDRES.—Dicen de Tokio que dos hidroaviones que efectuaban vuelos de práctica han entrado en colisión, resultando muertos un oficial y un mecánico y otros dos oficiales heridos.

UNA CONFERENCIA

«Belleza del heroísmo»

En el Centro de Galicia dió ayer tarde una conferencia D. Carmelo Bermúdez de Cartagena acerca del tema «Belleza del heroísmo».

Comenzó su disertación ensalzando la fertilidad del suelo de Galicia y la espiritualidad de sus hombres, que en todas épocas exteriorizaron con su inteligencia y sus virtudes el genio de la raza hispana.

Aludió a la hazaña del comandante Franco y al heroísmo del coronel Millán Astray, ambos hijos de Galicia, que han puesto al servicio de la Patria su inteligencia y su vida, escribiendo páginas gloriosas en nuestra Historia.

Entrando en el tema de su disertación, analizó el heroísmo en sus tres aspectos, el material, el moral o de las ideas y el de las pasiones, afirmando que el hombre exterioriza su superioridad cuando, inspirándose en las verdades de la fe, deja de ocuparse de sí mismo, realizando actos en beneficio de los demás.

Terminó su discurso haciendo una definición de los conceptos de Patria, de Religión y de Libertad.

El Sr. Bermúdez de Cartagena fué muy aplaudido.

TODA LA CORRESPONDENCIA Y GIROS DEBEN DIRIGIRSE AL GERENTE DE «EJERCITO Y ARMADA»

REAL DECRETO DE GUERRA

La Aviación Militar

(Conclusión.)

Art. 18. El mando de las tropas, unidades tácticas y servicios de Aviación de una base, centro, establecimiento o dependencia será ejercido por el jefe designado para ello. Al levantar el vuelo las escuadrillas la autonomía de maniobra que sus jefes deben tener no puede ser obstáculo para el cumplimiento de las órdenes e instrucciones comunicadas antes de partir por el jefe de la base, o las que reciban en vuelo de él por señales o radiotelegrafía.

Art. 19. Los jefes y oficiales del servicio de Aviación usarán un uniforme especial, que se señalará, y sin otro emblema que el del servicio, llevando en el hombro la insignia de su categoría en el servicio, y en sus mangas las de su empleo en el Ejército. Sobre el uniforme de vuelo o de trabajo, no se llevarán más que las primeras insignias. Los jefes y oficiales que hayan adquirido títulos de observadores y aquellos que presen sus servicios en Aviación sin haber adquirido el título de oficiales aviadores, usarán siempre uniformes de su Arma o Cuerpo con un distintivo especial y sin otras divisas que las de los empleos militares que disfruten.

Art. 20. Para la constitución inicial de la escala del servicio de Aviación se formará una Junta, presidida por el general que designe el ministro de la Guerra e integrada por tres jefes, la que, en el plazo de un mes, como máximo, a partir de la publicación de este decreto, realizará los trabajos necesarios para clasificar el personal y señalar provisionalmente las categorías hasta jefes de escuadrilla, según instrucciones que se dictarán al efecto. La clasificación definitiva se hará por una Junta superior constituida por el ministro de la Guerra y los dos directores generales del ministerio, asesorados con carácter de ponente por el jefe superior de Aeronáutica.

Art. 21. Para la clasificación inicial a que se refiere el artículo anterior se considerarán los servicios prestados en Aviación como si lo hubieran sido en las diversas categorías del servicio, con sujeción a las siguientes reglas:

a) Para jefe de escuadrilla serán necesarios tres años de servicio activo en Aviación.

b) Para jefe de grupo, cinco años los capitanes y tres los comandantes.

c) Para jefe de escuadra, siete los comandantes y cinco los tenientes coroneles.

d) Para jefe de bases o servicios, nueve los tenientes coroneles y siete los coroneles.

Art. 22. El jefe superior de Aeronáutica será nombrado por decreto, a propuesta del ministro de la Guerra, y cuando el nombramiento recaiga en un jefe perteneciente al servicio de Aviación, habrá que tener la categoría superior.

Art. 23. La propuesta que formule la Junta para constituir la escala del servicio de Aviación comprenderá como plantilla inicial la siguiente:

Tres jefes de escuadrilla.
Treinta jefes de grupo de escuadrillas.
Seisenta jefes de escuadrilla.
Ciento cuarenta oficiales aviadores.

Art. 24. Interin no se apruebe, desarrollando las bases anteriores, un Reglamento para los servicios de Aeronáutica militar, en sus dos ramas de Aviación y Aerostación quedará subsistente todo lo legislado respecto a ello que no se oponga a lo consignado en este decreto o a las disposiciones que posteriormente se vayan publicando para su desarrollo.

El ministro de la Guerra queda autorizado para disponer la redacción del Reglamento y reorganizar los servicios, dentro de los créditos consignados en presupuesto.

Dado en Palacio a veintitrés de marzo de mil novecientos veintiséis.
ALFONSO.—El ministro de la Guerra, Juan O'Donnell Vargass.

POLITICA FRANCESA

La dimisión de Malvy

PARIS.—El diario «Excelsior», haciendo eco de los rumores que vienen circulando acerca de la posible dimisión del ministro del Interior, Sr. Malvy, dice que tal acontecimiento solamente llegaría a producirse en el caso de que la indisposición que sufre la mencionada personalidad política llegara a prolongarse demasiado.

No obstante, en los círculos políticos se prevé la eventualidad de una próxima crisis ministerial, y se citan incluso varios nombres para la cartera del Interior, que, a juicio de muchos, no tardará en abandonar el Sr. Malvy.

DE WATERLOO AL MARNE

Victorias del liberalismo

XXII

La Revolución francesa repercutió también en Italia. Desde hacía muchos años existía una Sociedad secreta en la provincia de Emilia, cuyo jefe era Ciro Menotti, joven negociante de Módena, que, deseoso de apresurar la liberación de Italia, confió sus planes a su Soberano, el duque reinante de Módena, Francisco IV. Este había perdido toda esperanza de ceñir la corona del Piamonte—por haberse reconciliado Carlos Félix con el presunto heredero del Trono, Carlos Alberto—pero abrigando secretamente ambiciosos planes, favoreció, aparentemente, los manejos liberales, creyendo que así obtendría la Corona del nuevo reino con que soñaban los revolucionarios.

Los conspiradores contaban, principalmente, con «Los carbonarios», secta que contaba con muchos adeptos en el centro de Italia, subvencionada por el riquísimo duque de Módena y armada por los franceses. Pero Luis Felipe demostró pronto que no deseaba comprometer su Trono interviniendo en Italia o en Polonia en defensa del liberalismo. Cuando llegó el momento de obrar, Francisco IV consideró la aventura sumamente peligrosa, decidiendo, por tanto, abstenerse de intervenir en la misma; además, ordenó que Ciro Menotti y los principales liberales de Módena fuesen encarcelados. Entre tanto, en la vecina provincia de Bolonia—uno de los Estados pontificios—estalló la revolución. La Romagna y la Marca—provincias que formaron parte del reino napoleónico, y que disfrutaban de gran prosperidad comercial—, demostraron siempre su odio al régimen pontificio. El cardenal Rivarola, enviado para sofocar la rebelión, dictó terribles penas contra los rebeldes, condenando a galeras, indistintamente, a nobles, funcionarios del Estado y obreros, demostrando así el desdén que sentían todos los habitantes de dichas provincias hacia el régimen pontificio.

En el cónclave que precedió a la elección de Gregorio XVI, en el mes de febrero de 1831, los liberales, siguiendo las órdenes de Ciro Menotti, decidieron librarse del yugo pontificio. Bolonia se rebeló el 4 de febrero, y el legado del Papa huyó. Una Comisión, nombrada por este último, se constituyó en Gobierno provisional de la ciudad y provincia de Bolonia, declarando rotos los lazos que la ligaban con el Papado. La rebelión se propagó por toda la Romagna, en poco tiempo, sin derramamiento de sangre, por la Marca y parte de Umbria. En todas partes las autoridades pontificias abandonaron sus cargos y huyeron. Entretanto, parte de las tropas pontificias fraternizó con los boloñeses.

Naturalmente, los sucesos de Bolonia causaron gran impresión en Módena y en todas las ciudades del ducado. En la noche del 5 de febrero, huyó Francisco IV al frente de 700 hombres, dirigiéndose a la fortaleza austriaca de Mantua, llevando prisionero a Ciro Menotti. La huida del duque facilitó el éxito de la revolución de Módena.

La rebelión se extendió también al próximo ducado de Parma. María Luisa abandonó la capital y huyó a Piacenza

que estaba guarnecida por los austriacos. En Parma se formó también un Gobierno provisional.

Entretanto, en Bolonia los diputados de las provincias que se rebelaron contra el Papado, declararon, el 26 de febrero de 1831, la abolición del Poder temporal del mismo y formaron la Federación de las Provincias Unidas Italianas, cuya bandera era tricolor.

Los dos jóvenes sobrinos del gran Napoleón—hijos del Rey Luis y de Hortensia de Beauharnais—tomaron parte en la insurrección; uno de ellos murió poco después en Forlì, y el otro, pocos años después, llegó a ser Emperador de los franceses, con el título de Napoleón III. Estos personajes fueron empleados hábilmente por Metternich para ensanchar el abismo que separaba a Luis Felipe de la causa italiana.

El Papa, el duque de Módena y la duquesa de Parma, protestaron de los Gobiernos provisionales que se formaron en sus Estados y solicitaron la ayuda de los Ejércitos imperiales. Esta demanda fué innecesaria, pues el Gobierno austriaco ansiaba derrocar los Gobiernos revolucionarios constituidos al Sur del Poo, porque su existencia era una amenaza constante a su dominio del Lombardo-Véneto. Los patriotas italianos confiaron en el principio de la no intervención proclamado por Luis Felipe, que se aplicó poco antes a la rebelión belga. Pero el desarrollo de los acontecimientos demostró pronto que Luis Felipe no tuvo el menor interés en defender contra Austria los principios que él mismo adoptó.

Sin embargo, a primeros de marzo, tropas austriacas procedentes de Mantua entraron en Módena. Las escasas fuerzas que defendían el Gobierno provisional de Módena, no pudiendo oponerles resistencia, se retiraron a Bolonia. Francisco IV volvió a Módena, rodeado de tropas austriacas. La Corte austriaca se excusó de su intervención en dicho Estado, proclamando sus derechos eventuales de sucesión al Trono del mismo. Por consiguiente, el Gobierno de los Estados Unidos Italianos pudo considerarse seguro.

Austria, en realidad, no tomó en consideración la declaración oficial de Luis Felipe, porque sabía los planes secretos del Monarca, y envió tropas a la Romagna, en el mismo mes de marzo. Los Gobiernos provisionales de los Estados Unidos Italianos comprendieron la imposibilidad de oponer eficiente resistencia en Bolonia, y se retiraron a Ancona, llevándose al cardenal Benvenuti, que fué enviado por el Pontífice para invitar a los rebeldes a que depusiesen las armas.

Las tropas austriacas entraron sin resistencia en Bolonia el 21 de marzo. El día 25 se entabló un sangriento combate en las cercanías de Rimini, cuyo resultado aseguró, al menos, la retirada de los insurrectos hacia Ancona. Pero los jefes revolucionarios no hallaron esta ciudad preparada para resistir a los austriacos. Al mismo tiempo, los rebeldes perdieron las esperanzas que cifraron en la ayuda de Francia, y acordaron la rendición, en consecuencia. A este fin, pusieron en libertad al cardenal Benvenuti y se elaboró entre éste y los insurrectos un Tratado, en virtud del cual Benvenuti volvió a tomar de nuevo las riendas del Gobierno. El cardenal les dió su palabra de sacerdote de que no se tomarían represalias contra ningún rebelde cualquiera que fuese el papel que hubiese desempeñado en la rebelión. Este Tratado se fir-

mó el 20 de marzo de 1831. Así, en menos de un mes fué sofocada completamente una revolución iniciada con tantas probabilidades de éxito.

De los Príncipes restaurados, la duquesa María Luisa fué la que más se distinguió por su clemencia; permitió a los jefes rebeldes que huyesen y proclamó una amnistía general. Francisco IV, por su parte, creyó que la crueldad era el método más apropiado para tratar a los rebeldes. Una de sus primeras víctimas fué Ciro Menotti, al cual dió su palabra de Soberano—cuando estuvo complicado en la conspiración—de que le salvaría la vida en cualquier circunstancia. El Papa desplegó también gran severidad: anuló el Tratado de Ancona, fundándose en que el cardenal Benvenuti no obró libremente cuando firmó dicho documento, y ordenó que se juzgase a los rebeldes; pero las sentencias recaídas sobre éstos no fueron graves, por haber huído los jefes del movimiento.

Todos estos jefes se embarcaron en dirección a Ancona; pero Austria no juzgó válida la capitulación, y, por tanto, los fugitivos fueron capturados al abandonar el puerto por dos buques de guerra austriacos. Dichos patriotas fueron encarcelados en Venecia, y gracias a la intervención de los Gobiernos francés e inglés se libraron de ser entregados a los Gobiernos de Francisco IV y Gregorio XVI. Después de haber permanecido en prisión algunos meses, fueron desterrados; algunos de ellos, entre los que podemos citar al marqués Terenzio Mamiani, acrecentaron con sus escritos la simpatía que sentía el resto de Europa hacia la causa de Italia.

En honor de la verdad, debemos manifestar que las mismas naciones que contribuyeron directa o indirectamente al restablecimiento del «Poder temporal», comprendieron, sin embargo, la necesidad de que el régimen pontificio sufriese alguna modificación. En consecuencia, en mayo de 1831, los embajadores de las cinco grandes potencias (Francia, Inglaterra, Austria, Prusia y Rusia), a los que se unió el representante del Reino de Cerdeña, presentaron al cardenal Bernetti, ministro de Estado de la Santa Sede, una Memoria en la que se insistía en la necesidad de introducir reformas indispensables, tales como la habilitación de los seglares para los empleos públicos más importantes; la creación de Consejos municipales electivos, de Consejos provinciales y un Consejo de Estado.

J. M. RALO

Compañía Española del Acumulador Tudor

BATERIAS PARA SUBMARINOS
Acumuladores para centrales de luz y fuerza. Tipos especiales para telegrafía sin hilos en los barcos.
Calle de la Victoria, 2
MADRID

JABON LAGARTO

PUREZA GARANTIZADA
ESPECIAL PARA EL LAVADO
DE TEJIDOS FINOS, SEDAS, PUNTOS
ENCAJES, FRANELAS, ETC.
LIZARITURRY Y REZOLA (S.A.)
SAN SEBASTIAN

Guardia civil

Traslados de guardias

Infantería: D. Antonio Granados y José García, a la Comandancia de Murcia; Antonio Ruiz, a la de Alicante; Andrés Anillo, a Málaga; Antonio García, Pedro Arana y Antonio Aleu, a Cádiz; Guillermo Mir y Evaristo Colta, a la de Tarragona; Jaime Culiñes, a Murcia; Ricardo García y Damián León, a Lérida; Emiliano Salgado, José Flores, José Díaz, Félix Marín, José López y Antonio Lara, a Córdoba; Teodoro Suero y José Soto, a la de Ciudad Real; Joaquín Gutiérrez, a Salamanca; Albino Alonso y Pedro Vicente, a Logroño; Bartolomé Boillo, Faustino Cosín, y Julián Arribas, a la de Soria; Carlos Rubio y Andrés Carvajal, a la del Este; Tomás González, José Gómez, Miguel Alegre, Francisco Belda, José Luis Sánchez y Vicente Cáceres, a la del Oeste; Manuel López y Miguel Guerra, a la de Guadalajara; Manuel Hernández, a la de Alicante; Manuel Royo, Manuel Benedicto, José Aula, Juan Nevado y Martín Hervás, a la de Teruel; José Fernández, a la de Jaén; José Conejero y Juan González, a la de Albacete.

Manuel Sánchez y José Núñez, a la de Orense; Isidoro Simón, a la de Santander; José Grisaleña y Eloy Lucio, a la de Vizcaya; Guillermo Juliá, a la de Baleares; Antonio González, a la de Marruecos; Adrián Porras, Timoteo Fernández, Vicente Sanz, Serafín Tovar y Francisco Moreno, a la de Madrid; Germán García, a la de Cuenca; Julián Allepus, Diego Marín y Francisco Sanz, a la de Barcelona; José Romero, Leandro López, Ramón Pacho y Antonio Sampayo, a la de Gerona; Alberto Vázquez y Joaquín Romero, a la de Sevilla; Juan Herrero, a la de Gerona; Victoriano Cutilla, a la de Valencia; José Llanos, a Castellón; Salomón Hernández, a Coruña; José Felipe, a Zaragoza; Aurelio Pacheco, a Cáceres.

Patricio Miguel, a la del Norte; Luis García, a la del Sur; Serafín Gómez, a Murcia; Francisco Rincón, a Córdoba; Ricardo Blesa, al Oeste; Ignacio Alvarez, a Santander; Domingo Vázquez, a la de Marruecos; Mauro Nogales, a Palencia; Florencio Santos, al Oeste; Abdón

Muñoz, a Vizcaya; Protasio Arilangues, a la del Norte; Salvador Aledo, a la del Este; Filomeno Sanguino, a la de Alava, y Santiago Bartoso, y Alejandro Lázaro, a la de Navarra.

Corneta Angel Felipe, a la de Cáceres. Caballería: Demetrio Martín, a la de Zaragoza; Cipriano García, al 11 Tercio; José Ruiz, a Málaga; Antonio Verdugo, a Cádiz; Demetrio Jiménez, a Salamanca; Martín Damarse y Sebastián Martín, a Teruel; Buenaventura Domingo y Antonio Manteca, al primer Tercio; Eduardo Gil, a Barcelona; Pedro Juarez, a Valladolid; Senén Mayo, al décimo Tercio; Leonardo Sanz, a Burgos; Roque Llanas, al primer Tercio; Saturnino García, a Valladolid, y Francisco Soto, al cuarto Tercio.

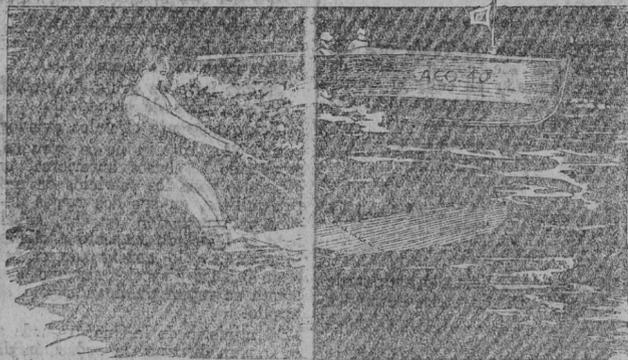


PARA EL CALZADO
Productos Químicos Hispanos—
LUBSZYNSKI S.A. Badalona

A los jefes y oficiales de nuestro glorioso Ejército recomendamos visitar

“SPIEDUM”

El café restaurante de moda, donde mejor y más barato se come en Madrid. Cubiertos, 4 y 6 pesetas. Servicio a la carta. No dejan de visitar su salón de té. Conciertos diarios a las seis de la tarde y diez de la noche.
P. I. Y MARGALL, NUM. 5
Teléfono 25-95 H.

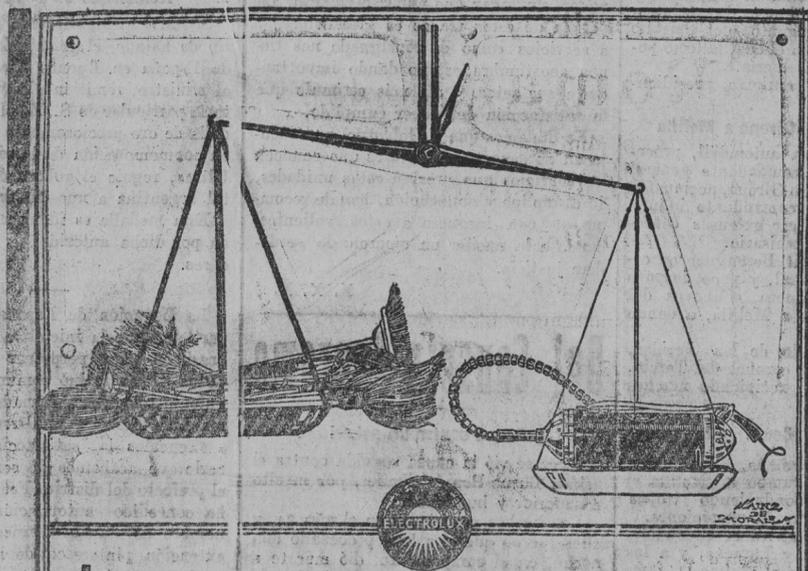


TALLERES ACO. S. A.—San Sebastián

DELEGACION DE MADRID: SACASTA, NUMERO 26
CONSTRUCCIONES NAVALES
CANOAS EXTRARRAPIDAS
KERMATH
STERLING
EWE
ELTO
MOTORES MARINOS.
DE FAMA MUNDIAL

VEJEZ PREMATURA, AGOTAMIENTO USAD PILLOS “LYRIOSMA”

De resultados positivos y completa
ment inofensivos.
Pueden tomarlo personas de todas y de edad avanzada.
Distribuidor: Juan Martín, Alcala, 9
Precio, 15 pesetas. Se remite por correo, aumentando 0,50 pta. por franqueo



LA BALANZA JUSTICIERA NO VACILA.



es la garantía de una limpieza perfecta.

Conserva la elegancia de su hogar
mientras que los antiguos utensilios deterioran.

EFFECTUAMOS LIMPIEZA GRATUITA A DOMICILIO.

MADRID: Avenida del Conde de Peñalver, 14. Teléfono 60-42 M.—BARCELONA: Ramba de Cataluña, 15. Teléfono número 493 A.—SEVILLA: Fernández y González, 14. Apartado 272.—BILBAO: Astarica, 2. Teléfono 22-99.—SAN SEBASTIAN: Avenida de la Libertad, 28.

AGENCIAS: Valencia, Zaragoza, Oviedo, Vigo, Santander, La Coruña, Santa Cruz de Tenerife (Canarias).

De enseñanza

Lo que no digo ni diré

Si yo escribiese, conste que ni lo hago ni lo haré jamás, porque sería injusticia y petulancia, que los catedráticos eran unos ignorantes deformadores de la inteligencia de los niños, con sus textos enormes e indigestos, cuyo objetivo era, mediante la coacción moral de los exámenes, ganar con ellos unos miles de pesetas, etc., etc., y que los únicos verdaderos educadores capaces de formar espíritu y corporalmente a los niños, éramos los religiosos; que la enseñanza privada está a cien codos sobre la oficial; que los catedráticos en esta materia están muy por debajo de nuestro nivel... con otra multitud de petulancias a éstas parecidas, que, repito, jamás he escrito, como puede verse en mis libros, folletos y artículos, se me tacharía, y con sobrado motivo, de petulante, orgulloso y necio. Si me quejaba de estos duros calificativos, sería sin razón, porque habría obrado injustamente, porque toda comparación es odiosa, porque jamás un hombre discreto y sabio desprecia lo poco o mucho que saben y hacen los demás, antes, al contrario, los de mérito extraordinario, como el gran Menéndez Pelayo, firman palabras de estímulo y aliento para todos; sólo los del montón no encuentran cosa buena en los demás, sin duda por ver surgir rivales en todas partes que ensombrezcan su pequeñez, y, finalmente, porque los elogios extemporáneos, acompañados de vituperios a los demás, lejanos de realzar, rebajan: «laus in ore proprio vilescit».

Circulares de Guerra

Junta de aviación

Para cumplimentar lo dispuesto en el artículo 20 del Real decreto de 23 del corriente, la Junta a que se refiere el citado artículo para la constitución inicial de la escala del servicio de Aviación, queda constituida en esta Corte por el general de División D. Jorge Soriano Escudero, presidente; el teniente coronel de Ingenieros D. Alfredo Kindelán Duany, y los comandantes de Estado Mayor e Infantería, respectivamente, D. Luis Gonzalo Victoria y D. Luis Moreno Abella, marqués de Borja, vocales; ejerciendo el más moderno de estos últimos las funciones de secretario. La citada Junta deberá comenzar inmediatamente sus trabajos, ajustándose a cuanto se preceptúa en el artículo 27 del citado Real decreto y a las instrucciones que se le comunicarán.

Actos de cortesía

Teniendo en cuenta que la tradicional cortesía de la oficialidad del Ejército y el cariño con que distingue a sus jefes halla ocasión de agasajarlos, siempre que como autoridades superiores gran visitas de inspección a los Cuerpos, Centros

y dependencias militares, y por estimar, además, que esas cortesías envuelven un gravamen sobre los sueldos y pueden dar lugar a comentarios impropios, en cuantas visitas de inspección y actos de presencia realicen las autoridades militares cerca de Cuerpos, Centros y dependencias, quedan prohibidos todos aquellos agasajos a que la atención particular pudiera inducir.

Los capitanes generales de regiones deberán solicitar de este ministerio, en casos excepcionales, autorización para celebrar cualquiera de esos actos de los que en el párrafo anterior se prohíben, y al concederla se señalará como se han de sufragar los gastos que implique.

THE LEAVITT MACHINE CO. ORANGE MASS U. S. A.

Aparatos DEXTER para reasentar válvulas y sus asientos sin separarlas de la tubería

(Declarado reglamentario en la Marina)

Gumersindo García

MADRID, Bárbara de Braganza, 10. BARCELONA, Mallorca, 303. GIJON, Marqués de San Esteban, 50. — BILBAO, Berástegui, 4. — VIGO, Urzáiz, 30

Carabineros

DISPOSICIONES DE LA DIRECCION

Al alcalde constitucional de Villablanca (Huelva), dándole las más expresivas gracias por la distinción de que ha sido objeto el alférez D. Sergio Ocaña Morales, por su altruista comportamiento en aquella villa.

Al comandante general de Melilla, remitiendo certificado de soltería de Miguel Buset.

Al coronel director de los Colegios, remitiendo a informe instancia en la que se solicita la salida a Comandancia del carabinero joven Benito Lemus.

A los jefes de las Comandancias de Santander, Huelva y Pontevedra, confirmando telegrama de concesión de permiso a los carabineros José Segundo y José

González y disponiendo se incorpore a Alicante el carabinero Rafael Garrigós.

Al coronel de la sexta Subinspección (Cádiz) y al jefe de la Comandancia de Gerona, trasladando Real orden del ministerio de la Guerra, por la que se concede la gracia que tenían solicitada el teniente coronel D. Joaquín Salas Machacón y el comandante D. José Abajo Montezinos.

Al jefe de la Comandancia de Navarra, accediendo a lo solicitado en instancia por el carabinero Antonio García Martínez.

Al coronel del regimiento de Infantería de Vizcaya, número 51, devolviendo partida de nacimiento del teniente de Infantería D. Juan Batlle, para que sea legalizada.

ESPECTACULOS

COMEDIA.—A las seis, Soltero y solo en la vida. A las diez (beneficio de «La Actividad»), ¡Qué hombre tan simpático!

LARA.—A las seis y cuarto y a las diez y media, ¡Bendita seas! (estreno).

ESLAVA.—A las seis y cuarto y diez y media, Fidelidad.

INFANTA ISABEL.—A las seis y media, La sinpatía. A las diez y media, Los trucos.

REINA VICTORIA.—A las seis y media y a las diez y cuarto, Rosa de Madrid.

COMICO.—A las seis y media, Colasín, el chico de la cola y Hermelinda de Montesa. A las diez y media, ¡Tenía corazón!

MARAVILLAS.—A las seis y a las diez, el grandioso film Quo vadis...? y cuadros plásticos.

ALKAZAR.—A las seis y media, última representación de la película española titulada Boy y la llegada del Plus Ultra a Buenos Aires. A las diez y media, El infierno.

PRICE.—A las diez y cuarto, Variada función por la gran compañía de circo. Finales del campeonato de lucha grecorromana.

EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

Redacción y Administración, Barbieri, número 8.—Teléfono 21-48 H.

APARTADO DE CORREOS NUM. 436

Precio de suscripción, dos pesetas al mes

Toda la correspondencia, al apartado 436



LECHE CONDENSADA MARCA LA LECHERA

La única que reemplaza ventajosamente a la leche fresca en la alimentación de los niños y en los usos domésticos. Folletos gratis a quien lo solicite de la Sociedad NESTLE, A. E. P. A. Gran Vía Layetana, 41, Barcelona, o de su Delegación en Madrid, Conde de Xiquena, 15 y 17.

Fábrica de básculas, balanzas y aparatos de pesar de

Hija de Alfonso García



TALLERES: Platería de Martín, 1 DESPACHO: Paseo del Prado, 28 MADRID

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

Generalato

El teniente coronel de Ingenieros don Joaquín Coll Fuster cesa en el cargo de ayudante de campo del capitán general de la sexta región.

Se nombran ayudantes de campo del capitán general de Baleares al teniente coronel de Ingenieros D. Joaquín Coll Fuster, que cesa a la inmediación del general D. José Cavalcanti, y al comandante de dicho Cuerpo D. Joaquín Fuster Rosiñol, con destino en la Comandancia y reserva de Zaragoza.

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del general de la quinta división, D. Juan García Trejo, al teniente coronel de Infantería D. Emilio Correas Monforte.

Se nombra ayudante de campo del general de brigada D. Daniel Manso Miguel, jefe de sección del ministerio, al comandante de Infantería D. Miguel Muquíz y Fernández de la Puente.

Cesa en el cargo de ayudante de campo del general D. Donato García Maldonado el comandante D. José Cuesta Monereo.

Infantería

Destinos. — Tenientes coroneles: don Eleuterio Peña, al regimiento Cantabria; D. Alfonso Beorlegui, al de la Constitución; D. Mariano Alvarez, al de Cádiz; D. Rafael Sanz, al de San Quintín; don José Moreu, al de Burgos; D. Tomás Sánchez, al de Granada; D. Manuel Tello, al de reserva Burgos; D. José González, al de Zaragoza; D. Melchor Manzónis, al de Málaga; D. Gabino Otero, al regimiento Asia; D. Pio Echevarría, al de Valladolid; D. Francisco Jiménez, al de Tarragona; D. José Puig, al de Bailén; D. Gregorio Verdú, al de Gravelinas; D. Emilio March, al del Príncipe; D. Luis Rodríguez, al de Galicia; don Francisco González, al de Luchana; don Eusebio Alvaro, al de Vizcaya; D. Juan Hidalgo, al de Guipúzcoa; D. Andrés Arce, al de Segovia; D. Adolfo Inchausti, al de Galicia; D. Ricardo Galisteo, al de Cuenca; D. Carlos Montemayor, al de Luchana; D. José Sánchez, al de Ordenes Militares; D. Manuel Palou, disponible en Baleares; D. José Marino, en la primera región; D. Adolfo Moliné, en la primera región; D. Gabriel Riera, en Baleares, y D. Moisés Serra, en Melilla.

Comandantes: D. Tomás Luque, al regimiento Mallorca; D. Augusto Condo, al de Covadonga; D. José Sánchez, al de Pavia; D. Antonio Vega, al de San Quintín; D. José Piñal, al de Covadonga; don Alfredo Martínez, al de reserva Algeciras; D. José González, al de Albacete; D. Gerardo Nieto, al de Palencia; don Eugenio Arrojo, al de Málaga; D. José López, al de Granada; D. Luis Caso de la Villa, a la Caja de Cangas de Onís; D. Fernando Gómez del Palacio, a la reserva de Talavera de la Reina; D. Mateo Cuartero, al Consejo Supremo de Guerra y Marina, y D. Mariano Jaquetot, a la sección de Contabilidad de la sexta región.

D. Ramón Fuentes, al regimiento Albuera; D. José Benacloig, al de Murcia; D. Angel Bernádez de la Cruz, al de Valladolid; D. Armando Gómez, ídem; D. Secundino Serrano, al de Vizcaya; D. Luis de Miquel, al del Príncipe; don Manuel Martínez, al batallón de montaña Mérida; D. Enrique López, al regimiento Murcia; D. Braulio Robles, al de Galicia; D. Rafael Sevillano, al batallón montaña Gomera Hierro; D. Ricardo Zuricaday, al regimiento Gravelinas; don Luis Soto, al de reserva Valdeorras; don Jorge Latonda, al de Salamanca; D. Ricardo Cantalapiedra, al de Lorca; don Manuel Aldayturriaga, a la Caja de Alcañiz, y D. José Miralles, a la de Zafra.

D. Enrique Pardo, disponible en la primera región; D. Rafael Pérez, en la

segunda; D. Manuel Bartolomé, en la cuarta; D. Antonio Larrumbe, en la sexta; D. Felipe Diaz, en la primera; don Antonio Montis, en Ceuta; D. Antonio Márquez, en la primera; D. Antonio Roselló, a secretario del Gobierno militar de Palma de Mallorca; D. Maximino Bartomeu, al batallón Cazadores Africa, 15; D. Casiano Orcasitas, al ídem, 13; don Gerardo Requesens, a la sección de Contabilidad de Melilla, y D. Mariano Fernández, a la de Ceuta.

Capitanes: D. José Imaz, al regimiento Garellano; D. Ulpiano Bustillo, al de La Victoria; D. Jenaro Aguilar, al de la Lealtad; D. Vicente Morell, al del Infante; D. Tomás Morillas, al batallón montaña Alba de Tormes; D. Marino Folgado, al regimiento Castilla; D. Rafael López, al de Valencia; D. Enrique Ayala, a la Caja de Cieza; D. Francisco Calero, a la de Durango; D. José Calbacho, a la de Toro; D. Felipe González, a la de Plasencia; D. Juan Mirón, a la de ídem; D. Manuel Cobo, a la de Ronda; D. Manuel de la Herranz, al regimiento Mahón; D. Octavio Lafita, al batallón montaña Estella; D. Santiago Amado, al de Gomera Hierro; D. Enrique Gómez, al de Alfonso XII; D. Francisco García, al de Mérida.

D. Pedro Luengo, al regimiento Melilla; D. Manuel Nieto, al batallón Cazadores Africa, 17; D. José Gratt, al ídem, número 1; D. Guillermo Cirerol, al ídem; D. José Fuentes, a la compañía expedicionaria del regimiento Aragón; don Francisco Rosiñol, a la del de Navarra; D. Ricardo Mancebo, a la del de La Victoria, y D. Arturo Ramírez, a la del de Bailén.

Capitanes (E. R.): D. José Molina, a la reserva de Valverde del Camino; don Carmelo Berrocal, a la de Mondoñedo; D. Fidel Trujillo, a disponible en Ceuta, y D. Cristino Romero, en la primera región.

Tenientes: D. Ildefonso Ruiz, al regimiento Zaragoza; D. Rafael Seoane, al de Las Palmas; D. Francisco Sánchez, al de Sevilla; D. Ismael Halcón, continuando comisión de carros de asalto; D. Laureano de la Torre, al regimiento Granada; D. Carlos Fernández de Córdoba, al ídem; D. Agustín Valderrama, al de Murcia; D. Alvaro Arce, al de Zamora; D. José Dávila, al de San Marcial; D. Ramón Pérez, al de Pavia; D. Miguel Gómez, al de El Ferrol; D. Baldomero Riobóo, al ídem; D. Guzmán Aguilar, al batallón montaña Gomera Hierro; don Luis Andrés, al regimiento Gerona; don Antonio Cardona, al batallón montaña Estella, y D. José Ozaya, al regimiento Galicia.

D. Federico Caballero, al regimiento Cuenca; D. José Romero, al ídem; don Carlos Alva, al de Lealtad; D. Antonio

(Sigue en la página cuarta.)

Consultorio antituberculoso

DIRECTOR:

DOCTOR PIZARRO

Horas de consulta, de diez a una de la mañana y de cinco a siete de la tarde

NUEVOS TRATAMIENTOS, EFICACISIMOS PARA LA CURACION DE LAS AFECIONES TUBERCULOSAS

Calle del Almirante, 1

(Esquina a Barquillo)

MADRID

Vestuarios para el Ejército y la Armada Andrés Romanillos

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

PLAZA DE ESPAÑA, NUMERO 6-MADRID

Teléfono número 31-94 M.

DEPOSITO EN BARCELONA

P. pelería y Talleres de Imprenta

GARCYBARRA

Real, núm. 66.--LA CORUÑA

Banco Pastor

FUNDADO EN 1925

Antes Sobrinos de José Pastor

FUNDACION 1776

Capital suscrito. Pesetas 17.000.000
Ídem desembolsado. Pesetas 8.500.000
Reservas (primer ejercicio). Pesetas 700.000

LA CORUÑA

Sucursales: VIGO, LUGO GRENSE, EL FERROL, VIVERO, SARRIA, MONFORTE.

A. A. DEL VALLE

Mayor, número 1

Todos los artículos de tapicería que no son producción de sus fábricas de Madrid y Miraflores, se están liquidando a precios reducidísimos. Terminadas dichas existencias, esta casa solo venderá en lo sucesivo sus propias producciones, ampliando éstas a la fabricación de tejidos para ofrecer sus productos directamente del fabricante al consumidor.

NOTA. Rogamos al público que antes de comprar nuestros artículos, consulten los precios con los demás comercios.

Medina, al de Toledo; D. Julio Salom, al de Burgos; D. Enrique García, al de Murcia; D. Luis León, al ídem; D. Servando Aceame, al batallón montaña Mérida; D. Ramón Martínez, al ídem; don Sixto Esteban, al de Alfonso XII; don Antonio Maroto, al de Ibiza; D. Jesús Calero, al de La Palma; D. Pedro Lara, al de Gomera Hierro; D. Antonio Aguilar, a la compañía expedicionaria del regimiento Sevilla; D. Alberto Herrero, al regimiento Africa; D. Rafael Salas, al de Alcántara; D. Alfonso Fernández, al de Africa; D. José González, al batallón Cazadores Africa, 14, y D. José López, a la compañía expedicionaria del regimiento Gravelinas.

Alféreces: D. Juan Blas, al regimiento La Victoria; D. Juan Serrano, a la compañía expedicionaria de Covadonga; D. Jorge Roca, al regimiento Africa, y D. José Ausede, a la compañía expedicionaria del regimiento España.

Tenientes (E. R.): D. Angel Rodríguez, a la reserva de Santiago; D. Julián Quevedo, al regimiento reserva Madrid; D. Gonzalo Tejero, al de Alcoy; D. Ricardo Asensio, al de Almería; don Manuel Monfort, al regimiento Tetuán; D. Silvano Jiménez, al de Otumba; don Carlos Díez, al de Alcántara; D. Agustín Damiá, al de Almansa; D. Juan Rodríguez, a comandante militar del Castillo de San Francisco del Risco; D. Antonio Almansa, a las secciones de Ordenanzas del ministerio de la Guerra; don José Martínez Doñaivitia, al regimiento Zaragoza; D. Rafael Gijón, al de Asia; D. Luis Díaz, a la Plana Mayor del regimiento Asia; D. Manuel Ipiens, al de Melilla, y D. Joaquín Trespalacios, al de Melilla.

D. Francisco González, al regimiento Melilla; D. Juan Lorenzo, al de Ceuta; D. Juan del Castillo, al de Serrallo; don Carlos Rossy, al ídem; D. Francisco Pulido, al batallón Cazadores Africa, 7; don José Cerdido, al ídem, 14; D. Antonio Jiménez, al ídem; D. Pío Jiménez, al ídem; D. Casimiro Fernández, al regimiento Serrallo; D. Enrique Chaves, al batallón Cazadores Africa, 8, y D. Teófilo Naranjo, al ídem, 10.

Alféreces (E. R.): D. Manuel Bárcena, al regimiento Pavia; D. Manuel Rodríguez, al de Otumba; D. Angel Rodado, al de Cantabria; D. Rafael Aguilera, al de Galicia; D. Leopoldo Dominguez, al de Albuera; D. Víctor Carrasco, al de Asia; D. Francisco Alcácer, a la compañía expedicionaria del mismo; D. Miguel Rodríguez, al batallón Cazadores Africa, 16; D. Abdón Hueso, al ídem, 11; D. Rodolfo Barbudo, al ídem, 8; D. Pablo Bujalance, al ídem; D. Antonio Pardo, al ídem; D. Tadeo Buhigues, al ídem, 9; D. Angel Rivera, al ídem, 16; D. Juan Ramos, al ídem; D. Agustín Gracia, al ídem, 4; D. Francisco Jordá,

a la compañía expedicionaria del regimiento Ferrol, y D. José de Dios, al batallón Cazadores Africa, 10.

Se concede el retiro al suboficial don Emilio Araçil Garrido, del regimiento Saboya, para Torrente (Valencia).

Suboficial maestro de banda D. Feliciano Campos Lafalla, del regimiento Guipúzcoa, para Vitoria (Alava).

Sargento D. Miguel Guijarro Fernández, del regimiento Asturias, para Sevilla.

Músicos de primera: Alberto de la Fuente Expósito, del regimiento Tarragona, para Gijón; José González Hernández, de la segunda media brigada de Cazadores, para Murcia; Félix Sánchez Mayoral y Ruiz de los Paños, del regimiento Wad Ras, para Madrid, y Narciso del Valle Rivas, del de Asturias, para Madrid.

Músicos de segunda: Aquilino Coronado Cortés, de la primera media brigada de Cazadores, para Melilla, y Antonio García Rodríguez, de la misma, para Melilla.

Caballería

Se nombra juez instructor permanente de causas de la Capitanía general de la segunda región al comandante D. Salvador Marín Gómez.

Se concede el pase a disponible voluntario al comandante D. Juan Mora Figueroa y Ferrer.

Artillería

Se conceden al capitán D. Andrés Nieto Núñez, del parque de Ejército de Valladolid, seis meses de licencia por asuntos propios para Brasil y Portugal.

Clero castrense

Causa baja en el Ejército el teniente vicario D. Delfín Salgado Salgado, con destino en la Tenencia Vicaria de la primera región, por haber cumplido la edad reglamentaria.

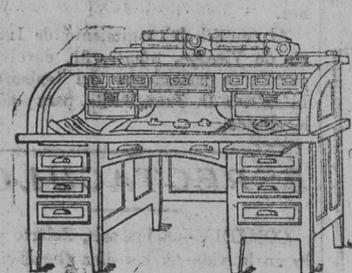
SEÑORAS

Creo que les agrada saber que la Perfumería Vázquez podrá venderles todos los artículos de su Casa a un precio muy reducido, por ser proveedor de la Cooperativa Militar

Consúlteme cuanto guste San Onofre, 6.—Madrid

Domingo López

FABRICANTE



Instalación completa de oficinas

Bureaux

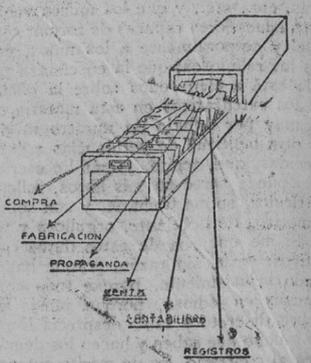
Clasificadores

Ficheros

Claudio Coello, 16
y Almirante, 3

MADRID

Teléfono 12.30 S.



ASUNTOS SANITARIOS

Amarguras del que lucha

*Yo no tengo fe en nada ni en la paz de los sepulcros ciegos, por no creer, ni en mí mismo ciego.

Así se expresan hoy los que, siempre plétóricos de optimismo, nos hicieron confiar en un mañana más risueño y feliz.

Y, si amargo es en verdad todo comentario despiadado, es mucho más doloroso ver deprimidos los entusiasmos de esos compañeros, por cuyas condiciones son los más capacitados para llevarnos al triunfo de nuestras aspiraciones.

No deja de ser un defecto y grande esa condición abúlica de muchos. Pero lo verdaderamente monstruoso es que haya quien se oponga a su propio bienestar.

Los indolentes, los incapaces del menor esfuerzo en mejorar su situación, tanto moral como material, estos seres depauperados, que en su pobreza de espíritu, sin el más pequeño gesto de dignidad se pasan la vida en actitud irresoluta, esperándolo todo como el maná que cae del cielo, son demasiado conocidos en nuestra sociedad.

Lo hiperbólicamente extraño es que hagan su aparición los gérmenes destructores de su propia existencia. Esos elementos obstruccionistas, que, en su desenfrenada insensatez, se oponen a la obra bienhechora que realizan con tanto acierto Calvo Pedrero y Vicioso de Rus.

Y es claro, ante este caso, verdaderamente insólito, en que se esgrimen las armas de la difamación, que tanto mortifican, no tiene nada de particular que estos compañeros se abstengan de laborar, pues esta semilla, que se introduce hasta en los rincones más delicados y sutiles, es capaz de hacer flaquear las voluntades más fuertes y poderosas.

Nada más reprochable que una lucha enconada de personalismos, tan bajos y tan mezquinos entre compañeros, entre hermanos de profesión. No; el buen criterio debe imponerse siempre, y mucho más cuando la santidad de la causa reclama, necesita del concurso de todos.

No está en mi ánimo, pues, empuñar la espada. Este no es el momento más oportuno para recoger alusiones, depurar hechos, descubrir estigmas, castos y rociencias.

Este sólo es el momento de enarbolar la bandera de paz, concordia y armonía, en la cual debemos cobijarnos todos, si queremos ver cómo sucumben nuestros ideales bajo la trágica faz del fracaso más espantoso de nuestra torpeza.

¿Quién puede dudar de la excelencia, de la bondad, de la libradura de estos paladines que, sacrificándolo todo, pusieron toda su alma en la defensa de los intereses del Cuerpo? ¡Nadie! ¡Absolutamente nadie!

Sería injusto dar crédito a semejantes acusaciones.

Los espíritus elevados, que tantas pruebas de altruismo dieron, los de amplia comprensión y sano juicio, no deben, no pueden jamás descender a escuchar charlas vulgares, ni mucho menos pararse a contemplar a aquellos que sólo se alimentan de las inmundicias que encuentran en su continuo deambular por la tierra baja.

Hay que alzar la vista allá donde las pasiones más perversas son purificadas por la piedad y el perdón.

Por encima de todas las ingratitudes, por encima de todo y sobre todos, está el deber, de conciencia y de dignidad. Adelante. Siempre adelante.

José ROCAMORA
(«B. O. de Practicantes».)

Instrucción Primaria

Escuelas vacantes

ALMERIA. — Abrucena, número 1 Ayuntamiento de ídem; escuela unitaria para maestro, 1.791 habitantes; vacante en 23 de febrero de 1926, por traslado.

El Cañico, Ayuntamiento de Albox; escuela mixta para maestro, 238 habitantes; vacante en 20 de octubre de 1925, por el artículo 171.

Bombarelas, Ayuntamiento de Cuevas; escuela unitaria para maestro, 1.113 habitantes; vacante en 31 de octubre de 1925, por excedencia.

AVILA. — El Arenal, Ayuntamiento de ídem; escuela unitaria para maestra, habitantes 1.933; vacante en 12 de febrero de 1926, por jubilación.

La Hija de Dios, Ayuntamiento de ídem; escuela mixta para maestra, 371 habitantes; vacante en 27 de febrero de 1926, por excedencia.

TARRAGONA. — Caseras, Ayuntamiento de ídem; escuela unitaria para maestro, 766 habitantes; vacante en 16 de febrero de 1926, por resulta del curso turno.

TOLEDO. — Illescas, Ayuntamiento de ídem; escuela unitaria para maestro, habitantes 1.390; vacante en 18 de febrero de 1926, por traslado.

GRAN RELOJERÍA DE PARÍS

A. SALAMANCA

Fuencarral, 59.—MADRID.—Apartado Correos 364

GRANDES NOVEDADES EN RELOJES DE PULSERA

<p>En caja de plata, desde pesetas 95,00</p> <p>En caja oro, 18 kilates, id. id. 250,00</p> <p>Forma cuadrada-pulsiera, caja de plata, id. id. 90,00</p>	<p>Forma redonda-pulsiera, caja de plata, desde pesetas. 80,00</p> <p>Id. cuadrada-pulsiera, caja de oro, 18 kilates, desde ptas. 225,00</p> <p>Id. redonda-pulsiera, id. id. 190,00</p>
--	--

Gran variedad en despertadores, relojes de pared, relojes de bolsillo y de pulsera para señoras.

Inmenso surtido en calzados para señora, caballero y niños.

A los señores jefes, oficiales y clases del Ejército, grandes facilidades para el pago, como asimismo a los pertenecientes a los Institutos de Guardia civil y Carabineros e individuos de los mismos.

MILITARES

os interesa saber que por mediación de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra, vendemos MUEBLES de todas clases, sin recargo alguno a pagar en diez mensualidades.

HERNANDEZ, 20 (Esquina a Clavel)

Hijos de MANUEL GRASES

Sucesores: **ATOCHA, 31** duplicado

Compañía Trasatlántica

SERVICIOS DIRECTOS

Línea a Cuba-Méjico

Servicio mensual saliendo de Bilbao el día 16, de Santander el 19, de Gijón el 20, de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander.

Línea a Puerto Rico, Cuba, Venezuela-Colombia y Pacífico

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el día 10, de Valencia el 11, de Málaga el 13 y de Cádiz el 15, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Sabanilla, Colón, y por el Canal de Panamá, para Guayaquil, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso.

Línea a Filipinas y puertos de China y Japón

Siete expediciones al año, saliendo los buques de Coruña, para Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port Said, Suez, Colombo, Singapur, Manila, Hong-Kong, Shanghai, Nagasaki, Kobe y Yokohama.

Línea a la Argentina

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el día 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Coincidiendo con la salida de dicho vapor, llega a Cádiz otro que sale de Bilbao y Santander el día último de cada mes, de Coruña el día 1, de Villagarcía el 2 y de Vigo el 3, con pasaje y carga para la Argentina.

Línea a New-York, Cuba y Méjico

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el día 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 para New-York, Habana y Veracruz.

Línea a Fernando Póo

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 15 para Valencia, Alicante, Cádiz, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo.

Este servicio tiene enlace en Cádiz con otro vapor de la Compañía, que admite carga y pasaje de los puertos del Norte y Noroeste de España, para todos los de escala de esta línea.

AVISOS IMPORTANTES

Rebajas a familias y en pasajes de ida y vuelta.—Precios convencionales por camarotes especiales.—Los vapores tienen instalada la telegrafía sin hilos y aparatos para señales submarinas, estando dotados de los más modernos adelantos, tanto para la seguridad de los viajeros como para su confort y agrado. Todos los vapores tienen médico y capellán.

Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje de tercera se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.

Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el Servicio de Comunicaciones Marítimas.

SERVICIOS COMBINADOS

Esta Compañía tiene establecida una red de servicios combinados para los principales puertos, servidos por líneas regulares, que le permite admitir pasajeros y carga para:

Liverpool y puertos del Mar Báltico y Mar del Norte.—Zanzibar, Mozambique y Capetown.—Puertos del Asia Menor, Golfo Pérsico, India, Sumatra, Java y Cochinchina.—Australia y Nueva Zelanda.—Ilo Ilo, Cebú, Port Arthur y Vladivostok.—New Orleans, Savannah, Charleston, Georgetown, Baltimore, Filadelfia, Boston, Quebec y Montreal.—Puertos de América Central y Norte América en el Pacífico, de Panamá a San Francisco de California.—Punta Arenas, Coronel y Valparaíso, por el Estrecho de Magallanes.

SERVICIOS COMERCIALES

La Sección que para estos servicios tiene establecida la Compañía, se encargará del transporte y exhibición en Ultramar de los Muestrarios que le sean entregados a dicho objeto, y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, desean hacer los exportadores.

"Star"



Declarada reglamentaria para el Instituto de la Guardia civil por Real orden de 5 de octubre de 1922. Todos los señores jefes y oficiales de los Institutos de la Guardia civil, Carabineros, Ejército español, Misiones de Vizcaya, Cuerpo de Penales y entidades Bancarias están dotados de la pistola "STAR"

A los Cuerpos armados, en cada fracción de seis armas, se acompaña una de regalo

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Todos los pedidos al depositario:

M. Alvarez Garcillán - Madera Baja, 3 - Apartado 329 - Madrid